



VII PREMIO ICAP

PARA LA INNOVACIÓN: HACIA LAS BUENAS PRÁCTICAS EN
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



BASES DEL CONCURSO

I. Presentación del Director

Como motivo de la celebración del **XX Foro de la Función Pública de Centroamérica, Panamá y República Dominicana** que tendrá lugar los días 15, 16 y 17 de enero de 2020 en República Dominicana, el Instituto Centroamericano de Administración Pública -ICAP- le invita a participar en la VII edición del *“Premio ICAP a la Innovación y las buenas prácticas en la Administración Pública”*.

En esta ocasión premiaremos los proyectos innova-

dores que, en el campo de la administración pública, las instituciones de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana -SICA-, hayan implementado en aras de dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- y mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas.

Reiteramos nuestro interés en recibir su postulación, para que juntos como región, intercambiamos experiencias y conocimientos que nos permitan innovar y transformar nuestras administraciones públicas.

II. Reseña del Premio ICAP

En el marco del XIII Foro de la Función Pública del Istmo Centroamericano, Panamá y República Dominicana, celebrado en Ciudad de Guatemala, los días 26, 27 y 28 de setiembre del 2006, los Directores Generales de Servicio Civil, Función Pública y Carrera Administrativa de Centroamérica, Panamá y República Dominicana, acordaron crear el:

“Premio ICAP a la Innovación y las buenas prácticas en Administración Pública”

Su propósito es invitar a la reflexión y fortalecer a las administraciones públicas de los países participantes, creando un espacio hacia la innovación en esta materia, que pretende fundamentalmente generar conocimiento sobre la praxis de la administración pública de los países miembros del Foro.

El Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP, en su calidad de Secretaría Técnica del Foro de la Función Pública de Centroamérica, Panamá y República Dominicana, en cumplimiento del Acuerdo No. 5 del XVIII Foro de la Función Pública, celebrado en Tegucigalpa, Honduras del 24 al 26 de agosto de 2016, que instaba a elaborar una propuesta de fortalecimiento del Foro de la Función Pública y del Premio ICAP, presentó en 2018 una nueva edición, orientada a la premiación de proyectos innovadores que hayan generado cambios trascendentales en la forma como funciona el sector público, o en la manera en que presta servicios, y que estén alineados con los ODS.

Esta será la edición número VII denominada: Premio ICAP a la innovación y las buenas prácticas en la Administración Pública, y se entregará en el marco del XX Foro de la Función Pública, en República Dominicana, los días 15, 16 y 17 de enero del 2020.

III. Objetivos del Premio

Promover la mejora de las administraciones públicas de la región, a través de la investigación orientada a la innovación y las buenas prácticas, en aras de dar cumplimiento a los ODS y mejorar la calidad de vida de las personas.

El Premio ICAP a la innovación y las buenas prácticas en la Administración Pública busca identificar y premiar los proyectos y herramientas innovadoras que se han diseñado e implementado desde la administración pública de los países miembros del

SICA, con el fin de:

- Promover la innovación en la gestión pública tanto en desarrollos tecnológicos como en la aplicación de buenas prácticas.
- Reconocer el liderazgo de los servidores públicos en la investigación e innovación dentro sus organizaciones y áreas de influencia.
- Identificar y difundir experiencias exitosas y buenas prácticas relacionadas con la innovación que puedan ser replicables en la región.

IV. ¿Quiénes pueden concursar?

Podrán participar los proyectos innovadores que hayan sido diseñados e implementados desde la institucionalidad pública nacional y local de los países centroamericanos (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica), Panamá y República Dominicana.

Si el proyecto es resultado de una alianza estratégica entre una institución pública y la sociedad civil, sector privado, academia, organismo no gubernamental, la nominación deberá ser realizada por la institución pública.



V. ¿Cómo concursar?

El concurso al Premio ICAP constará de cuatro etapas:

- **Convocatoria:** Se invita a las instituciones a postularse. Las instituciones interesadas por medio de los líderes o responsables de los proyectos deberán completar la Guía de Presentación de Postulaciones con su respectiva ficha técnica, que podrán encontrar en la página web del ICAP en el link <https://icap.ac.cr/actividades-de-extension/>
- **Preselección:** Se analiza la información recibida por cada una de las instituciones participantes, determinando los proyectos que cumplen con los criterios de elegibilidad y selección. Además, se remite la estruc-

tura de informe mediante el cual se deberá entregar la información completa de la candidatura.

- **Evaluación:** La comisión evaluadora revisará cada uno de los proyectos preseleccionados, tomando como base una tabla de calificaciones mediante la cual se elegirán los tres proyectos más innovadores de la región.
- **Premiación:** Los ganadores del premio serán notificados, previo la celebración del Foro de la Función Pública de Centroamérica, Panamá y República Dominicana; evento en el cual se harán públicos los proyectos galardonados.

VI. Temáticas de los Proyectos

El Premio ICAP a la Innovación y las buenas prácticas en la Administración Pública se entregará a las instituciones públicas nacionales y locales, que presenten proyectos innovadores que hayan generado mejoras significativas en las siguientes temáticas:

- La Ciencia de los datos, cambiando la forma en que operan los gobiernos
- Aplicación de la ciencia de los datos, alianzas público-privadas
- Profesionalización, ética y probidad
- Entrega de los servicios públicos

- Gobierno abierto, transparencia y la rendición de cuentas
- Participación ciudadana
- Equidad de género
- Desarrollo Sostenible

Todas estas temáticas son de carácter transversal a la administración pública, y se constituyen en sectores estratégicos para implementar desde el Estado acciones encaminadas al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

VII. Categorías de los Proyectos

Los proyectos que se presenten podrán ser:

- **Desarrollos tecnológicos:** puede comprender aplicaciones para tabletas y teléfonos inteligentes (App), diseños de software y sistemas operativos para facilitar el acceso y la entrega de bienes y servicios públicos, plataformas para bases de datos, programas de comunicación y telecomunicación.
- **Marcos regulatorios:** abarca el diseño y aplicación de marcos legales, regulaciones, normativas, e iniciativas orientadas a la simplificación de procesos, pro-

cedimientos y trámites, que mejoren la relación entre usuarios de servicios públicos y las entidades públicas.

- **Herramientas para mejorar la gestión estratégica y operativa:** se refiere a la incorporación de nuevos enfoques de gestión estratégica u operativa que favorezcan la eficiencia, eficacia y calidad de los sistemas de entrega de bienes y servicios públicos.

Los criterios para cada temática y categoría de proyecto se detallan en los Anexos.

VIII. Criterios de elegibilidad

Las instituciones que deseen participar deben tener en cuenta los siguientes **criterios de elegibilidad**:

- La postulación deberá ser presentada por las instituciones públicas dueñas del proyecto, en las se debe indicar quién o quienes lo lideran.
- Podrán participar uno o más proyectos pertenecientes a una institución con el respectivo visto bueno de su máxima autoridad.

- El proyecto debe haber operado por al menos **un año**, y tener registros del impacto generado.
- El proyecto debe estar directamente relacionado con el logro de los **ODS**.

Se deberá presentar todos los documentos de soporte requeridos para demostrar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

IX. Criterios de selección

Los **criterios de selección** bajo los cuales se evaluarán las postulaciones recibidas serán:

- **Originalidad:** El proyecto debe abordar de manera novedosa el problema u oportunidad que atiende, relacionada con los ODS.
- **Impacto:** El proyecto debe demostrar el impacto que ha tenido, mediante el cual se evidencie la contribución o mejora generada en la situación que aborda, y

en caso de contar con un análisis del impacto presentar los resultados obtenidos.

- **Cobertura:** El proyecto debe tener una cobertura significativa de beneficiarios o usuarios.
- **Sostenibilidad:** El proyecto debe tener altas probabilidades de continuar operando en un plazo razonable.
- **Replicabilidad:** El proyecto debe tener potencial para ser adaptado y replicado en otras instituciones y/o países de la región, como una buena práctica.

X. Comisión Evaluadora

La evaluación de los proyectos se llevará a cabo por un par externo y por un comité evaluador conformado de la siguiente manera:

- **Representante de la institucionalidad:** Representante de la Junta de Gobernabilidad del Foro.
- **Representante del ICAP:** Funcionario profesional con experiencia en investigación en la Administración Pública.
- **Par externo:** Especialistas, académico o investigador con amplia experiencia demostrada en la admi-

nistración pública.

Serán descalificados todos los proyectos en los que se compruebe que:

- Existen conflictos de interés entre los socios que participan.
- La documentación presentada es falsa.
- No se presente la documentación o información adicional requerida para la evaluación.
- No se cumple con la estructura de proyecto aportada por el ICAP.



XI. Premiación

El premio será conferido solamente a la institución pública que sea dueña de los proyectos ganadores, en la figura de su representante legal, o de quien haya sido designado como líder del proyecto.

Se premiará el primero, segundo y tercer lugar. Los beneficios que se otorgarán son los siguientes:

Primer Premio

1. Patrocinio para participar en el Seminario Internacional del XX Foro de la Función Pública los días 15, 16 y 17 de enero (boleto, alimentación y hospedaje).
2. Dos becas del 50% en los Programas de Posgrado que imparte el ICAP en Centroamérica y República Dominicana para funcionarios de la institución ganadora.
3. Estatuilla y reconocimiento del Premio ICAP.
4. Capsula informativa sobre el proyecto de la institución ganadora

Segundo Premio

1. Patrocinio para participar en el Seminario Internacional del XX Foro de la Función Pública los días 15, 16 y 17 de enero (boleto, alimentación y hospedaje).
2. Módulo de capacitación del ICAP de una semana, en una temática de interés para la institución ganadora.
3. Estatuilla y reconocimiento del Premio ICAP.
4. Capsula informativa sobre el proyecto de la institución ganadora.
5. Difusión en la medida de las posibilidades de los proyectos ganadores.

Tercer Premio

1. Patrocinio para participar en el Seminario Internacional del XX Foro de la Función Pública los días 15, 16 y 17 de enero (boleto, alimentación y hospedaje).
2. Una beca del 30% en los Programas de Posgrado que imparte el ICAP en Centroamérica y República Dominicana, para un funcionario de la institución ganadora.
3. Estatuilla y reconocimiento del Premio ICAP.
4. Capsula informativa sobre el proyecto de la institución ganadora.



XII. Cronograma de Fechas

Las fechas de cada una de las etapas del Premio ICAP a la Investigación para la Innovación y las buenas prácticas en la Administración Pública, son:



Convocatoria y
Recepción de
Solicitudes

26 agosto
25 octubre
2019



Cierre del
Proceso

25 octubre
2019



Evaluación

28 octubre
29 noviembre
2019



Notificación de
Resultados

2-13
diciembre
2019



Acto de
Premiación

17 enero
2020

XIII. Anexos

Anexo I. Temática, categoría y criterios de los proyectos

A continuación, se presentan las temáticas, categorías y un conjunto de criterios que permitirán identificar el alcance de cada proyecto.

CATEGORÍA	CRITERIOS
1. Introduce un concepto o marco regulatorio nuevo que se orienta a	a. Promover la profesionalización de los servidores públicos.
2. Desarrolla nueva tecnología para	b. Convertir datos en recursos valiosos para la creación de estrategias institucional, el empoderamiento y la facilitación de la toma de decisiones.
3. Herramientas de gestión estratégica y operativa para	c. Identificar patrones que pueden ayudar a una organización a controlar los costos, aumentar la eficiencia, reconocer nuevas oportunidades de mercado y las ventajas competitivas de la Institución.

ODS vinculado y logro alcanzado:

Temática 2. Alianzas público-privadas (APP)

CATEGORÍA

CRITERIOS

1. Introduce un concepto o marco regulatorio nuevo que se orienta a
2. Desarrolla nueva tecnología para
3. Herramientas de gestión estratégica y operativa para

- a. Fortalecer las capacidades del Estado para ser un buen socio del sector privado.
- b. Garantizar la prestación de servicios públicos e infraestructura de calidad de forma costo-eficiente.
- c. Crear una cultura de colaboración público-privada en proyectos estratégicos para el país y que son de largo plazo.
- d. Instrumentar normativas para la eficacia y la eficiencia en la gestión pública.
- e. Propiciar el desarrollo, la transparencia y la eficacia por medio de las APP.

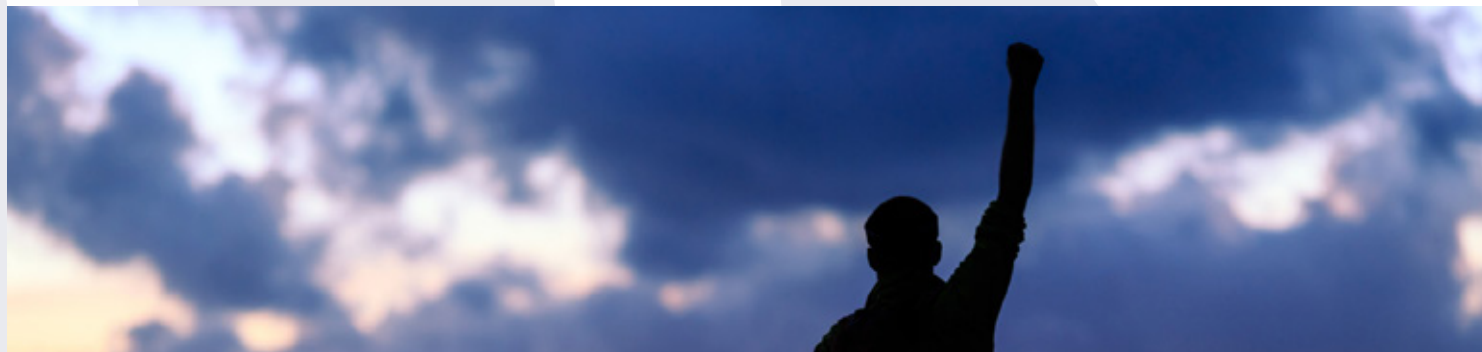
Temática 3. Profesionalización, ética y probidad

CATEGORÍA

CRITERIOS

1. Introduce un concepto o marco regulatorio nuevo que se orienta a
2. Desarrolla nueva tecnología para
3. Herramientas de gestión estratégica y operativa para

- a. Promover la profesionalización de los servidores públicos.
- b. Fortalecer e incrementar la integridad, moral y honestidad en el servicio público.
- c. Luchar contra la corrupción en el sector público.
- d. Propiciar la transparencia.



ODS vinculado y logro alcanzado:

Temática 4. Entrega de los servicios públicos

CATEGORÍA

CRITERIOS

1. Introduce un concepto o marco regulatorio nuevo que se orienta a
2. Desarrolla nueva tecnología para
3. Herramientas de gestión estratégica y operativa para

- a. Incrementar la eficiencia estatal mediante la mejora en la calidad y entrega oportuna de bienes y servicios públicos.
- b. Extender el acceso a bienes y servicios públicos en igualdad de condiciones para toda la población.
- c. Ampliar la cobertura de los servicios públicos.
- d. Brindar acceso a bienes y servicios públicos de calidad a los sectores más pobres y vulnerables.
- e. Proveer bienes y servicios públicos con enfoque de género.

Temática 5. Gobierno abierto, transparencia y rendición de cuentas

CATEGORÍA

CRITERIOS

1. Introduce un concepto o marco regulatorio nuevo que se orienta a
2. Desarrolla nueva tecnología para
3. Herramientas de gestión estratégica y operativa para

- a. Lograr la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, así como en su seguimiento.
- b. Incrementar la transparencia mediante un acceso fácil y entendible a la información pública para la ciudadanía, sobre lo que está realizando y sobre los planes de trabajo.
- c. Propiciar la rendición de cuentas desde la institucionalidad pública hacia la ciudadanía.
- d. Lograr mayor cercanía con la ciudadanía para mejorar la capacidad de respuesta estatal.
- e. Crear mecanismos para mantener cercanía con la población más vulnerable.

ODS vinculado y logro alcanzado:

Temática 6. Participación ciudadana

CATEGORÍA

CRITERIOS

1. Introduce un concepto o marco regulatorio nuevo que se orienta a
2. Desarrolla nueva tecnología para
3. Herramientas de gestión estratégica y operativa para

- a. Abrir y formalizar espacios de participación ciudadana en decisiones sobre temas de interés público.
- b. Dar a conocer los medios existentes en la estructura pública para la participación ciudadana.
- c. Crear mecanismos para el involucramiento de la población más vulnerable en los asuntos públicos.

Temática 7. Equidad de género

CATEGORÍA

CRITERIOS

1. Introduce un concepto o marco regulatorio nuevo que se orienta a
2. Desarrolla nueva tecnología para
3. Herramientas de gestión estratégica y operativa para

- a. Reducir brechas y desigualdades entre hombres y mujeres, tanto en la participación política, como en el ámbito económico y social.
- b. Permitir el acceso con justicia e igualdad, de hombres y mujeres, al uso de los mismos bienes y servicios de la sociedad.

Temática 8. Desarrollo Sostenible

CATEGORÍA

CRITERIOS

1. Introduce un concepto o marco regulatorio nuevo que se orienta a
2. Desarrolla nueva tecnología para
3. Herramientas de gestión estratégica y operativa para

- a. Luchar contra el cambio climático.
- b. Propiciar la protección del medio ambiente.
- c. La sostenibilidad de los recursos naturales.
- d. Garantizar el bienestar de todas las personas.
- e. Fomentar la innovación e infraestructuras resilientes.
- f. Promover la colaboración entre los diferentes agentes sociales.

ODS vinculado y logro alcanzado:

 Teléfonos: (506) 2234-1011/ 2225-6674

 Web: www.icap.ac.cr

 forofuncionpublica@icap.ac.cr

    /icap_1954